



SENCICO

Servicio Nacional de Capacitación Para la Industria de la Construcción

Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 128 - 2021-02.00

Lima, 26.08.2021

VISTOS:

El Informe N° 172-2021-30.00 del 17 de agosto de 2021, y el correo electrónico del 19 de agosto de 2021 (1), de la Escuela Superior Técnica del SENCICO; y el Informe N°469-2021-03.01 (2), del Asesor Legal;

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción - SENCICO es una Entidad adscrita al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones de dicho Ministerio; cuenta con autonomía administrativa, económica y financiera, de conformidad con lo establecido en su Ley de Organización y Funciones – Decreto Legislativo N° 147;

Que, el artículo 33, literales b) y j) del Estatuto del SENCICO, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2001-MTC, y modificado por Decreto Supremo N° 004-2006-VIVIENDA, establecen entre las funciones y atribuciones del Presidente Ejecutivo, las de velar por el cumplimiento de la política, objetivos y metas del SENCICO y expedir las disposiciones necesarias para la buena marcha del SENCICO;

Que, el artículo 4, literal d) del Reglamento General de Estudios de la Escuela Superior Técnica del SENCICO, formalizado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 62-2020-02.00, establece como uno de los objetivos de la EST, otorgar Títulos a nombre de la Nación, como Técnicos y Profesionales Técnicos, según los requisitos de la carrera, acorde con la ley de creación del SENCICO;

Que, el artículo 63 del Reglamento General de Estudios, contempla que la Escuela Superior Técnica, otorga título con valor oficial con la denominación: TÍTULO DE TÉCNICO o TÍTULO DE PROFESIONAL TÉCNICO en la respectiva Carrera, según lo establecido en el Reglamento de Titulación; asimismo, el artículo 65 del Reglamento General de Estudios, establece que el título se aprueba mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva a propuesta de la Dirección de la EST;

Que, el numeral 6.3.1 del artículo 6.3 del Reglamento RE/PE/GFP-EST/N° 001-2021 “Reglamento de Titulación para la Escuela Superior Técnica del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción EST SENCICO” aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2021-02.00 de fecha 30 de junio de 2021, establece que el SENCICO otorgará Títulos a quienes hayan cumplido con presentar todos los requerimientos exigidos por la Escuela Superior Técnica del SENCICO, que acrediten que el egresado de una carrera se encuentra apto para el ejercicio de una profesión;

Que, en el numeral 6.3.5 del artículo 6.3 del Reglamento de Titulación, se establecen los requisitos para la emisión del Título, los cuales deben ser presentados adjuntos a una solicitud en el Sistema de Gestión del Ciclo de Vida del Estudiante del SENCICO en atención a lo dispuesto por el literal a) del numeral 7.1.1, asegurándose de cumplir con los requisitos exigidos en el numeral 6.3.5 (ya sea de manera física o virtual o por mesa de partes);

Que, el numeral 7.2.1 del artículo 7.2 del Reglamento de Titulación, establece que el SENCICO otorga Títulos a nombre de la Nación por medio de las siguientes modalidades: a) Excelencia Académica, b) Examen Teórico – Práctico, c) Examen de Experiencia, d) Proyección Social, e) Curso de Actualización, y f) Proyecto Profesional;

Que, mediante el documento y correo electrónico del visto (1), el Director de la Escuela Superior Técnica del SENCICO, informa que 53 titulos egresados de las carreras de Edificaciones, Diseños de Interiores, Geomática, Laboratorio de Suelos, Concreto y Asfalto, y Topografía en el marco de las modalidades de titulación establecidas en el numeral 7.2.1 del artículo 7.2 del Reglamento de Titulación de la EST SENCICO, cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 6.3.5 del citado Reglamento, encontrándose APTOS para el ejercicio de la profesión;

Que, las carreras de Edificaciones, Diseño de interiores, y Geomática tienen una duración de seis (6) ciclos académicos, mientras que las carreras de Laboratorio de Suelos, Concreto y Asfalto, y Topografía tienen una duración de cuatro (4) ciclos académicos; por tanto, según lo establecido en el numeral 6.3.2 del Reglamento de Titulación, corresponde que a los egresados de las carreras de Edificaciones, Diseño de Interiores y Geomática se otorgue Título a nombre de la Nación de Profesional Técnico, y a los egresados de las carreras de Laboratorio de Suelos, Concreto y Asfalto y Topografía corresponde otorgarse Título a nombre de la Nación de Técnico;

Que, en aplicación de la normativa del SENCICO antes acotadas y de la documentación proporcionada por la EST-SENCICO, se tiene que los titulos cumplieron con presentar los requisitos exigidos en el Reglamento de Titulación para el otorgamiento de los Títulos a nombre de la Nación de Profesional, y Técnicos; correspondiendo por tanto la expedición de resolución que aprueba otorgar los Títulos a nombre de la Nación de Profesionales Técnicos en la carrera de Edificaciones, Diseño de Interiores, y Geomática; y aprobar el Título a nombre de la Nación de Técnico en las carreras de Laboratorio de Suelos, Concreto y Asfalto y Topografía;

De conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO, aprobada por Decreto Legislativo N° 147, y los literales b) y j) del artículo 33° de su Estatuto, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2001-MTC, modificado por Decreto Supremo N° 004-2006-VIVIENDA;

Con el visto del Director de la Escuela Superior Técnica; del Asesor Legal; y del Gerente General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los Títulos a nombre de la Nación de Profesional Técnico en Edificaciones, Profesional Técnico en Diseño de Interiores, Profesional Técnico en Geomática, Técnico en Laboratorio de Suelos, Concreto y Asfalto, y Técnico en Topografía, según la relación contenida en el "Anexo N° 01" que forma parte integrante de la presente Resolución, por los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR al Director de la Escuela Superior Técnica, la adopción de las acciones necesarias para el cumplimiento de lo indicado en los artículos precedentes de esta resolución.

ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR a la Oficina de Administración y Finanzas, para que a través del Departamento de Informática publique la presente resolución en el portal institucional (www.sencico.gob.pe).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Ms. Ing. ANA VICTORIA TORRE CARRILLO
Presidenta Ejecutiva
SENCICO

ANEXO N° 01

N°	Titulando	Modalidad de Titulación	Carrera
1	Aguirre Fernández Juan Carlos	Curso de Actualización	Laboratorio de Suelos, Concreto y Asfalto
2	Alvarado Calderón Rosario Dolores	Examen Teórico - Práctico	Topografía
3	Alzamora Gordillo Sandra Luzmila	Curso de Actualización	Diseño de Interiores
4	Aquino García Merlandy	Curso de Actualización	Geomática
5	Avendaño Martínez Josue Felipe	Examen Teórico - Práctico	Diseño de Interiores
6	Barreto Ancalle Susano	Curso de Actualización	Laboratorio de Suelos, Concreto y Asfalto
7	Basualdo García Margarita Rosario	Curso de Actualización	Geomática
8	Breña Arana Ronmel	Curso de Actualización	Geomática
9	Cainamari Ancasi, Xiomara del Carmen	Curso de actualización	Diseño de Interiores
10	Callupe Soto, Thony Deywe	Curso de actualización	Laboratorio de Suelos, Concreto y Asfalto
11	Canelo Luyo Aldo José	Curso de actualización	Geomática
12	Carrizales Antauro, Miguel Alberto	Curso de actualización	Geomática
13	Castillo Guerrero Melissa Catherine	Curso de actualización	Diseño de Interiores
14	Castillo Jiménez, Carlos Edud	Curso de actualización	Laboratorio de Suelos, Concreto y Asfalto
15	Centeno Fernández, Eduardo Valerio	Curso de actualización	Geomática
16	Chirinos León, Fiorella Geraldine	Curso de actualización	Diseño de Interiores
17	Cortez Carpio Cristian Alexander	Examen de Experiencia	Diseño de Interiores
18	Cotrina Zavaleta, Miguel Ernesto	Curso de actualización	Geomática
19	Diaz Diaz, Carlos Daniel	Curso de actualización	Laboratorio de Suelos, Concreto y Asfalto
20	Evaristo Julca, Antonio Jeison	Curso de actualización	Geomática
21	García Caqui, Josef Néstor	Curso de actualización	Edificaciones
22	García Chuquihuanga, Luis Miguel	Curso de actualización	Edificaciones
23	Genebroso Lorenzo, María Elena	Curso de actualización	Geomática
24	Guerrero Jiménez, Josselyn Mercedes	Curso de actualización	Diseño de Interiores
25	Guevara Ruiz, Hugo	Curso de actualización	Laboratorio de Suelos, Concreto y Asfalto
26	Herhuay Neyra, Fresia Consuelo	Curso de actualización	Diseño de Interiores
27	Junco Barrios, Braulio José	Curso de actualización	Laboratorio de Suelos, Concreto y Asfalto
28	Lazo Solís, María Elizabeth	Curso de actualización	Diseño de Interiores
29	López Flores, Nadia	Curso de actualización	Diseño de Interiores
30	Loyola Castillo, Lider Franclen	Curso de actualización	Geomática
31	Mamani Jesús, Percy Godofredo	Curso de actualización	Laboratorio de Suelos, Concreto y Asfalto
32	Mamani Rodríguez, Marleny Sara	Curso de actualización	Geomática

33	Marín Tito Jorge Luis	Curso de actualización	Laboratorio de Suelos, Concreto y Asfalto
34	Medel Romero, Claudia Fernanda	Curso de actualización	Diseño de Interiores
35	Medina de la Cruz, Robert Andrés	Curso de actualización	Laboratorio de Suelos, Concreto y Asfalto
36	Mogrovejo Medina, Danixsa Kimberly	Curso de actualización	Diseño de Interiores
37	Moreno Mestanza, Emerson Michel	Curso de actualización	Laboratorio de Suelos, Concreto y Asfalto
38	Moya Pizarro, Jorge Daniel	Curso de actualización	Geomática
39	Olivos Céspedes, Geraldine Dayanna	Curso de actualización	Geomática
40	Pelaez Vega, Miluska Mary Isabel	Curso de actualización	Geomática
41	Pérez Ccoscco, Arnaldo	Curso de actualización	Laboratorio de Suelos, Concreto y Asfalto
42	Pumacahua Ramos, Karina Poleth	Curso de actualización	Diseño de Interiores
43	Quintana Carrera, Patricia Elena	Curso de actualización	Laboratorio de Suelos, Concreto y Asfalto
44	Quispe Ccahuana, Katia	Curso de actualización	Diseño de Interiores
45	Solorzano Minaya, Sauri Chansu	Curso de actualización	Geomática
46	Tafur Arévalo, Julio	Curso de actualización	Diseño de Interiores
47	Valdivieso Loyola, Raúl Ricardo	Curso de actualización	Laboratorio de Suelos, Concreto y Asfalto
48	Villanueva Nazario, Mario Silverio	Curso de actualización	Laboratorio de Suelos, Concreto y Asfalto
49	Yaulilahua Canchapoma, Angela	Curso de actualización	Geomática
50	Yauri Chahua, Johnny Richard	Curso de actualización	Laboratorio de Suelos, Concreto y Asfalto
51	Yauyo Choque, Percy Jesús	Curso de actualización	Laboratorio de Suelos, Concreto y Asfalto
52	Zamalloa Luque, María Cristina	Curso de actualización	Diseño de Interiores
53	Zelada Delgado, Edgar Carlos Eduardo	Curso de actualización	Geomática